**LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL**

**HACE CONSTAR:**

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales***. *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."*

Que **MONICA PATRICIA SALDARRIAGA SANCHEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.132.147, tal como consta en los certificados académicos aportados, tiene título de BACHILLER ACADÉMICO, expedido por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA. Además, aporta título de TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN ANIMAL, expedido por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL - UNISARC

Que **MONICA PATRICIA SALDARRIAGA SÁNCHEZ**, cuenta con la experiencia suficiente en el sector público para prestar sus servicios a la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, tal como consta en las certificaciones presentadas, donde acredita haber trabajado:

**ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL VALLE:** TIEMPO DE SERVICIO DESDE EL 26/06/2019 HASTA EL 16/12/2019. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. No: 1.250.01-59.2-5716 DEL 21/06/2019

**ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL VALLE:** TIEMPO DE SERVICIO DESDE EL 17/02/2020 HASTA EL 30/06/2020. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE INCLUSIÓN

SOCIAL PARA LAS MUJERES VALLE DEL CAUCA. No: 1.250.01-59.2-1707 DEL 17/02/2020

**ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL VALLE:** TIEMPO DE SERVICIO DESDE EL 22/08/2020 HASTA EL 31/12/2020. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA ORIENTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA DIGNIDAD HUMANA DE LAS MUJERES CON ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DEL VALLE DEL CAUCA. CONTRATO. No: 1.250.01-59.2-0062 DEL 22/08/2020

**ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL VALLE:** TIEMPO DE SERVICIO DESDE EL 22/01/2021 HASTA EL 30/06/2021. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA ORIENTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA DIGNIDAD HUMANA DE LAS MUJERES CON ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DEL VALLE DEL CAUCA. CONTRATO. No: 1.250.01.59.2-0063 DEL 19/01/2021, CON OTROSI. No: 1.250.12.14-0063-1 DEL 24/04/2021.

**ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL VALLE.** CARGO: CONTRATISTA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL. TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA. TIEMPO DE SERVICIO DESDE EL 14/08/2021 HASTA EL 31/12/2021.CONTRATO No: 1.250-12.14-0232 DEL 14/08/2021.

**ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL VALLE.** CARGO: CONTRATISTA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL. TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA. TIEMPO DE SERVICIO DESDE EL 26/01/2022 HASTA EL 31/08/2022. CONTRATO No: 1.250-12.14-0121 DEL 26/01/2022 CON OTROSI No: 1.250-12.14-0121-1 DEL 25/06/2022.

**ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL VALLE:** CARGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL

MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA. CONTRATO No: 1.250-12.14-0154 DEL 03/09/2022. TIEMPO DE SERVICIO DESDE EL 05/09/2022 AL 30/09/2022

De acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida y las certificaciones aportadas, se establece que es idóneo y por lo tanto su experiencia lo acredita para prestar sus servicios en la secretaría.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de noviembre de 2022.

**LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY**
**SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL**

Proyectó: Sandra Patricia López Buitrón – Profesional Contratista
Revisó Y Aprobó: Esperanza Cifuentes Sánchez - Subdirectora Técnica